



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

Activación del empleo y la economía navarra frente al Covid-19

Medidas para superar la crisis



El futuro de todos depende de la acción de cada día

#ApoyoAlaEmpresaNavarra



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA



ÍNDICE



Resumen ejecutivo

Presentación

Medidas generales

- **Corto plazo: medidas financieras y laborales**
- **Medio plazo: medidas financieras y laborales**

Medidas específicas para el sector del comercio, el turismo, la hostelería y toda su cadena de valor

RESUMEN EJECUTIVO

Los efectos de la crisis económica originada por el Covid-19 empiezan a ser ya muy palpables. Los datos económicos y de empleo lo evidencian, así como todas las previsiones macroeconómicas expuestas por los principales organismos mundiales. El impacto en el ámbito humano, del empleo y en la actividad empresarial supondrá un duro golpe que podemos y debemos amortiguar. Las empresas navarras tienen un papel fundamental en la preservación de nuestro tejido productivo. Son esenciales en el mantenimiento de los puestos de trabajo y, también, en la salud emocional y física de la población.

Aminorada en parte la crisis sanitaria, urge pasar a la acción. Precisamos soluciones reales y viables, planificadas en unos tiempos precisos y dotadas con las partidas presupuestarias necesarias.

Las empresas navarras demandan apoyo y compromiso. La CEN ha reclamado con insistencia al Gobierno Foral, junto con los sindicatos más representativos de Navarra, la convocatoria del *Consejo de Diálogo Social*, máximo órgano de encuentro, participación y negociación institucional regulado por ley, sin haber obtenido respuesta por el momento.

Como organización representante de más de 12.000 empresas y autónomos y 41 asociaciones de todo el territorio de la Comunidad Foral, es nuestra responsabilidad aportar y participar en la activación del empleo y de la economía navarra con propuestas fruto del conocimiento y experiencia real de nuestras empresas, las cuales están sufriendo ya un parón económico sin precedentes.

Este documento recoge la voz y el sentir de todas ellas. Hemos incorporado sus propuestas y elaborado este informe que expone 47 medidas al servicio de la reconstrucción de Navarra, de su sistema económico, empresarial y del empleo.

En concreto, se proponen medidas de carácter urgente en el corto plazo con objeto de preservar el tejido productivo de Navarra y de propiciar, fundamentalmente, la supervivencia de las empresas y del empleo. Además, con la mirada puesta en el medio plazo, se plantea una batería de medidas dirigidas a fortalecer el tejido empresarial y su competitividad para no perder posicionamiento.

El informe centra las medidas en dos ámbitos fundamentales: el financiero y el laboral. De este modo, se plantean ayudas y mecanismos para agilizar la llegada de liquidez, fundamental ante la reducción de ingresos por la falta de actividad, e iniciativas en el ámbito tributario para ampliar y contribuir a aliviar las cargas impositivas temporalmente. Además, con el fin de reanudar la actividad de forma segura, prevenir contagios y proteger a los trabajadores, resultará necesario definir líneas de subvención para autónomos y pymes para la adquisición de EPIS y tests. En el ámbito laboral, debe dotarse de flexibilidad a los ERTE y plantear acciones orientadas a la protección y mantenimiento del empleo.

Por otro lado, invertir en I+D+i como palanca de competitividad empresarial y apostar por la continua digitalización de las empresas se consideran acciones imprescindibles en el camino de modernización y adaptación a posibles cambios estructurales. De forma complementaria, se aboga por la reactivación de la industria y el impulso de inversiones y proyectos estratégicos en la comunidad.

Por último, el documento dedica un apartado especial a varios de los sectores más castigados por la crisis. El comercio, el turismo, la hostelería y toda su cadena de valor requieren esfuerzos adicionales que amortigüen la fuerte caída de ingresos, promuevan su actividad, muy vinculada al mundo rural, y ayuden al mantenimiento de sus puestos de trabajo.



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La *Confederación de Empresarios de Navarra* (CEN) representa y defiende el interés general de las empresas navarras, promueve el desarrollo del tejido productivo y económico, poniendo en valor su contribución a la sociedad. Además, es la organización empresarial más representativa de la Comunidad Foral, lo que la convierte en la interlocutora acreditada ante las instituciones.

Esta representación se basa en la adhesión a CEN de las principales asociaciones empresariales de Navarra, 41, que suman a más de 12.000 empresas y autónomos de la región, procedentes de todos los sectores y zonas geográficas de nuestra comunidad. Este entramado asociativo ofrece una capilaridad única y aglutina tanto a las mayores empresas de Navarra de todos los sectores como a la mayoría de las PYMES y a trabajadores autónomos.

La CEN pertenece a la *Confederación Española de Organizaciones Empresariales* (CEOE) y a la *Confederación Española de Pequeñas y Medianas Empresas* (CEPYME). El contacto y la interlocución con ambas organizaciones es diario y permite trasladar inquietudes de competencia nacional, así como conocer de primera mano las negociaciones con el Gobierno de la Nación. También resulta de gran interés las iniciativas que organizan para favorecer el diálogo, el debate y el intercambio de conocimiento como, por ejemplo, foros para compartir y contrastar diferentes actuaciones de ámbito autonómico con el resto de las organizaciones empresariales territoriales de España.

Recientemente, el pasado 4 de mayo, CEOE publicó un documento denominado *Estrategia España para la recuperación de la crisis del COVID-19* en el que se realiza un estudio detallado de la situación actual y de su impacto económico en el corto y medio plazo. Este informe, de gran utilidad para la elaboración de las propuestas que presentamos en este documento, persigue identificar un conjunto de medidas destinadas a la recuperación de la economía española tras la crisis que ha provocado la emergencia sanitaria del COVID-19. Una crisis que amenaza el crecimiento económico, el empleo, el tejido empresarial y la sostenibilidad de nuestro estado de bienestar de manera extraordinaria, tanto en el corto como en el medio plazo.

Las empresas navarras necesitan medidas en el corto plazo porque muchas de ellas se encuentran en una situación extrema. La falta de actividad provocada por la paralización de su producción les está llevando a una falta de liquidez que puede abocarlas a la quiebra. El instrumento de los *Expedientes de Regulación Temporal de Empleo* (ERTE) ha resultado de gran utilidad en los primeros días para poder salvaguardar el mayor número posible de puestos de trabajo, pero no es suficiente. Hay que facilitar y flexibilizar la transición de los ERTEs de suspensión a la reactivación paulatina de la actividad empresarial.

Durante estas últimas semanas, desde la entrada en vigor del estado de alarma, se han publicado diferentes Reales Decretos, muchos de ellos generando gran inseguridad jurídica para las empresas por su falta de concreción y, por lo tanto, sujetos a amplias dosis de interpretación.

La situación es crítica y merece una acción coordinada y consensuada inminente. En CEN hemos reclamado insistentemente la convocatoria del *Consejo de Diálogo Social* desde el inicio de la crisis para abordar de una forma urgente las medidas necesarias para facilitar la supervivencia de las empresas. Han pasado casi dos meses desde el inicio del estado de alarma y únicamente ha habido una reunión de la *Comisión Permanente de Consejo del Diálogo Social*, el pasado 17 de abril, en la que se nos trasladó que nos darían respuesta a nuestras demandas.

España cuenta con 17 comunidades autónomas y todas ellas cuentan con un *Consejo de Diálogo Social* formalmente constituido y compuesto por las entidades empresariales y sindicales más representativas y el gobierno autonómico.

Durante esta crisis, en 14 de las 17 comunidades autónomas han activado los consejos de diálogo social como instrumento donde debatir y consensuar las medidas necesarias para atajar la crisis y recuperar nuestra economía. En todas ellas el contacto ha sido, como mínimo, semanal entre las tres partes, participando sus más altos representantes.

En siete comunidades ya se ha llegado a un acuerdo que se ha firmado con medidas concretas y dotación presupuestaria. Castilla y León lo consiguió en marzo, fue la primera, mientras que el resto fueron alcanzando los acuerdos durante el mes de abril, siendo Castilla la Mancha la última en publicar su acuerdo firmado el pasado 4 de mayo.

Los acuerdos alcanzados se han logrado con independencia de los partidos políticos que gobiernan en los distintos territorios. En las siguientes figuras se ilustra esta casuística.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS SEGÚN PARTIDO POLÍTICO GOBERNANTE



COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON CONSEJOS DEL DIÁLOGO SOCIAL CON ACTIVIDAD RECIENTE COVID-19



Finalmente, en el siguiente listado se muestran algunos de los acuerdos urgentes y extraordinarios alcanzados durante estas últimas semanas:

- **Consejo del Diálogo Social de Cantabria**
Acuerdo del Diálogo Social de Cantabria ante el Covid19 (abril 2020).
- **Consejo Riojano del Diálogo Social**
Acuerdo para el retorno ordenado y seguro a la actividad económica en La Rioja (mayo de 2020).
- **Consejo del Diálogo Social de Castilla y León**
Plan de medidas extraordinarias frente a la crisis del Covid19 (marzo de 2020).
- **Consejo del Diálogo Social de Cataluña**
Acuerdo con recomendaciones para empresas y trabajadores frente al SARS-COV-2 (abril 2020).
- **Mesa del Diálogo Social de la Comunidad Valenciana**
Acuerdo para ayudar a los colectivos más vulnerables ante la crisis del Covid19 (abril 2020).
- **Consejo del Diálogo Social de Castilla la Mancha**
Plan de medidas extraordinarias para la recuperación económica con motivo del COVID-19 (mayo 2020).


A la vista de la acción de otros territorios, en Navarra ya vamos tarde. Por el momento, hemos tenido conocimiento del documento base *Reactivar Navarra* presentado recientemente por el Gobierno de Navarra, del que poco se sabe sobre su contenido. Y esta situación nos preocupa, porque ya no hay tiempo que perder.

Los efectos de la crisis originada por el Covid-19 empiezan a ser ya muy palpables. Necesitamos una estrategia de salida que aúne inteligencia, conocimiento y experiencia con medidas reales, concretas y viables que ofrezcan certezas y esperanza para el conjunto de la sociedad. Las empresas navarras tienen un papel fundamental en la preservación de nuestro tejido productivo y el empleo.

En CEN y todas las asociaciones empresariales que integramos, tenemos muy claro que no hay tiempo que perder. Con este documento queremos contribuir a la reconstrucción de Navarra, de su sistema económico, empresarial y mercado laboral. Por ello, hemos recogido **propuestas y medidas**[1] de todos **nuestros socios, representando a más de 12.000 empresas navarras y personal autónomo**. 12.000 voces con conocimiento real y experiencia que merecen ser escuchadas.



[1] En este documento se entiende por corto plazo, el espacio temporal hasta el último trimestre de 2020, y por medio plazo, el periodo comprendido desde esa fecha hasta 2022.



MEDIDAS GENERALES

MEDIDAS GENERALES

Con estos antecedentes, la CEN lleva semanas trabajando con las diferentes asociaciones empresariales para recoger las propuestas, inquietudes y sugerencias sobre medidas de apoyo que pudiera impulsar el Gobierno de Navarra en acuerdo con los agentes económicos y sociales. Asimismo, la CEN mantiene un contacto estrecho con los sindicatos más representativos para enfocar esfuerzos y buscar soluciones consensuadas.

La Administración Foral tiene un papel clave para dar tranquilidad y recuperar la confianza de la ciudadanía y, por lo tanto, de las empresas. Se considera primordial la generación de seguridad minimizando la incertidumbre, en todos los sentidos, como punto de partida de la recuperación económica. El miedo y la falta de certezas pueden ser una gran barrera para la reactivación económica.

El objetivo es que las empresas navarras no pierdan posicionamiento y sigan manteniendo su nivel de competitividad. Sería un grave error pretender ser más rigurosos y restrictivos que nuestro entorno, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Centrando los números globales de nuestra comunidad, en el ámbito empresarial, a 31 de diciembre de 2019, Navarra contaba con 18.630 empresas en alta del régimen general y 1.008 en el especial agrario. En cuanto al número de trabajadores, Navarra contaba con 47.167 trabajadores de alta en el régimen especial de autónomos y con 230.294 en el régimen general.

El 27% de estos trabajadores se encuadran en la industria manufacturera, siendo este sector muy importante para Navarra. El otro gran bloque de trabajadores se encuentra agrupado en el comercio y la hostelería que suma un total del 18% de los trabajadores del régimen general, ascendiendo a un total de 41.327 personas, a las que habría que sumar los trabajadores autónomos de estos sectores, lo cual ofrece un resultado superior a las 50.000 personas. Creemos imprescindible prestar especial atención a este sector por dos razones fundamentales: por su fragilidad, fruto del pequeño tamaño de la mayoría de las iniciativas empresariales y por su trascendencia en volumen de personas trabajadoras.

Finalmente, hay que señalar que la crisis va a provocar una gravísima reducción de los ingresos para el Gobierno de Navarra, por lo que puede preverse la necesidad de un plan integral de contención y priorización del gasto. En este sentido, se debe recalcar que para poder construir una sociedad sostenible, el empleo resultará esencial por lo que los esfuerzos deberán centrarse en la dirección de mantener y generar puestos de trabajo, ámbito en el que el papel de las empresas es fundamental.

MEDIDAS GENERALES corto plazo

A corto plazo, es esencial preservar y fortalecer el tejido empresarial de Navarra. Resulta clave mantener al máximo la estructura productiva de la economía para minimizar los efectos de la crisis y ayudar a los colectivos más vulnerables. En este sentido, las demandas y necesidades más urgentes se centran en dos grandes ámbitos: el **financiero** y el **laboral**.

Medidas financieras

Las empresas afrontan esta crisis con una gran incertidumbre sobre la reanudación de la actividad tras asumir una parada forzosa y, por lo tanto, con una gran necesidad de liquidez para sobrevivir. No todos los sectores están sufriendo la virulencia de la crisis de la misma manera, pero la falta de liquidez es generalizada. A este problema hay que añadirle los posibles impagos que van a sufrir las empresas precisamente por esta falta de liquidez inicial que agudizará la crisis económica y que desembocará en la quiebra de muchas si no se toman medidas de manera urgente.

Para paliar esta carencia, se solicitan las siguientes **líneas de actuación**:

1. **Ampliar el alcance de las medidas tributarias y de cotizaciones sociales.** La exoneración y reducción de las cotizaciones de los trabajadores permite generar liquidez en las empresas. Hay que elaborar un **plan flexible para amortiguar la reanudación de la actividad**. Si el Gobierno de España no define estos pasos, el Gobierno Foral podrá definir líneas de ayuda para las empresas en este sentido, de manera que se incentive el regreso y el mantenimiento de trabajo.
2. **Agilizar y ampliar las líneas de financiación para PYMES a través de las sociedades de garantía recíproca con el apoyo de Sodena.** En el desglose sectorial se podrá observar que pueden facilitarse líneas específicas para los sectores más castigados y con menor acceso a estas líneas.
3. **Retrasar las fechas de liquidación de deudas tributarias hasta final de año.**
4. **Retrasar las fechas de los pagos de autoliquidación de impuestos hasta final de año.** Incluir moratorias en los pagos a la Hacienda Foral. **Devoluciones en dos meses máximo**, especialmente IVA.
5. **Definir una línea de subvención directa a autónomos y pymes para la adquisición de Equipos de Protección Individual** y su instalación. Podría modularse la intensidad de la subvención en función del tamaño de la empresa, pero también del sector y de la obligatoriedad en su uso, especialmente en todas aquellas actividades que presten servicios presenciales. Navarra no solo ha de promover entornos seguros de trabajo, sino que además será preciso comunicar hacia el exterior que nuestra comunidad es "*Navarra entornos seguros*" para generar confianza y seguridad. En esta misma línea, se deben definir **ayudas o la deducción fiscal** de todos los gastos e inversiones necesarios en los locales para adaptar a las nuevas condiciones de higiene y seguridad.
6. Promover una **línea de subvención directa progresiva** en función del tamaño de la empresa para la realización de **test a los trabajadores**.
7. Establecer **ayudas directas**, no solo aplazamientos, para el **pago de alquileres de locales de negocio cerrados por Real Decreto** (o reducción de actividad), especialmente en pequeños negocios y para aquellas empresas cuyo plazo previsto para la renovación de la actividad se sitúe en el último tramo de la reactivación económica.

MEDIDAS GENERALES corto plazo

8. Agilizar y apoyar las **tramitaciones tanto de licencias de obras**, de primera utilización de edificios, como de expedientes de otorgamiento de aprovechamiento o sustituirlos por declaración responsable de los diferentes promotores de las iniciativas.

9. Fomentar **nuevos proyectos e inversiones agilizando los plazos de la tramitación**, por ejemplo, en el sector de la minería donde hay previstos sondeos, trabajos de investigación y nuevos yacimientos.

10. Continuar con los **calendarios de pago** del Gobierno de Navarra, tanto a personas físicas como jurídicas. Asimismo, la Administración mantendrá las tramitaciones, firma de contratos, celebración de mesas de contratación etc., para garantizar el normal **funcionamiento de las actividades empresariales** y como garantía del más amplio escudo social y económico. En esta misma línea, **promover incentivos fiscales** para aquellas empresas que acorten sus periodos de plazos de pago, facilitando la circulación del dinero.

11. Impulsar medidas especialmente dirigidas a los **trabajadores autónomos**:

- **Reducir los índices o módulos del régimen de IVA simplificado** que cubra el periodo de cierre forzoso al estar ante un caso de fuerza mayor sin el requisito de solicitud previa y plazos de 30 días establecidos por norma.
- **Reducir los índices o módulos del régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** en consonancia con la medida anterior.
- Plantear la **reducción de un 60%** en el rendimiento neto resultado de aplicar los índices o módulos del régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- **Extender la prestación al trabajador autónomo** una vez finalizado el estado de alarma durante los primeros meses hasta recobrar la actividad.
- **Exonerar de la retención de impuestos** en sus facturas generadas durante los meses de duración del estado de alarma y durante los tres siguientes meses a los autónomos sin empleados a su cargo, con ingresos inferiores a 50.000 euros en el ejercicio fiscal anterior.
- **Compensar el IRPF en el ejercicio del año 2019**, aunque se abone este año lo que corresponda, con respecto al ejercicio del año 2020, extensible al 2021, para que se equilibren ejercicios “buenos” con “malos” equilibrando y compensando ejercicios.
- Analizar la posible **implantación de medidas para autónomos** ya contempladas en otros países europeos como la exoneración del pago del IVA si no se supera una facturación mínima, o la exención o reducción de la cuota mensual de acuerdo con la facturación.
- **No vincular las ayudas directas a autónomos a los ingresos familiares**. La ayuda debe dirigirse al autónomo puesto que no se trata de ayudas a la unidad familiar o al sostenimiento familiar, sino a la actividad profesional y económica que desarrolla el propio autónomo, para que, con independencia, la destine a las necesidades que considere prioritarias. De igual forma debiera desligarse también del patrimonio.

MEDIDAS GENERALES

corto plazo

Medidas laborales

Es fundamental que se **defina de una manera clara y precisa la transición de las empresas desde un ERTE por causas de fuerza mayor a la reanudación de la actividad**. Para ello debe dotarse de flexibilidad a los ERTE y la paulatina incorporación de los trabajadores, ya sea mediante reducciones de jornada o mediante incorporaciones a jornada completa. Con el acuerdo ratificado por el Comité Ejecutivo de CEOE el pasado 8 de mayo se avanza en este sentido, al menos hasta el 30 de junio, pero todavía quedan muchas incógnitas por resolver. El apoyo a las empresas en esta materia va a ser imprescindible.

Asimismo, es necesario diseñar urgentemente **medidas para los trabajadores orientadas a la protección y el mantenimiento del empleo**, con compensaciones económicas para los trabajadores que se vean afectados por ERTES; ayudas a la conciliación cuando estos se vean obligados a reducir su jornada de trabajo o a solicitar la excedencia; ampliando la protección de los trabajadores de más de 55 años; prestando un servicio más ágil a empresas y autónomos mediante la tramitación telemática de los ERTES y la simplificación del procedimiento.

Además, resulta esencial promover **planes de contingencia en las empresas** para la vuelta a la actividad progresiva prevista a partir del levantamiento del estado de alarma. Dichos planes deberán abordar aspectos organizativos y de posible ubicación de personas y de equipos fuera de las instalaciones propias de forma transitoria y analizar las diferentes alternativas a futuro para la viabilidad de las empresas. El compromiso de mantenimiento del empleo debe ser proporcionado y moderado porque habrá empresas que no podrán mantenerlo por un tiempo hasta que la situación mejore y se estabilice.

MEDIDAS GENERALES medio plazo

Una vez aplicada la mayor cantidad de medidas urgentes para salvaguardar la supervivencia del mayor número de empresas posible, será necesario establecer una serie de medidas a medio plazo que permitan una paulatina recuperación de la actividad y, por lo tanto, una mayor garantía de mantenimiento del empleo. Merece la pena destacar, una vez más, que el empleo lo generan única y exclusivamente las empresas. Sin empresas no hay empleo. La vocación de supervivencia de las empresas está directamente vinculada al empleo, a la prosperidad social y económica. A mayor número de empresas, más cantidad de empleo. Cuanto más seamos capaces de reforzar la posición de las empresas, mayor solidez dotaremos a nuestro sistema social.

En el periodo del medio plazo, se vuelve a priorizar dos ámbitos claros de actuación: el **financiero** y el **laboral**.

Medidas financieras

En el ámbito de la financiación, las empresas necesitarán estímulos que les permita recuperar los niveles de productividad previos a la crisis y, adicionalmente, comenzar a definir su estrategia a futuro para mejorar la competitividad y poder crecer. Para ello, se plantean las siguientes **medidas**:

1. **Impulsar una política fiscal que resulte menos gravosa.** La autonomía fiscal de Navarra debe emplearse para el diseño de un sistema sostenible que incentive la consolidación de las empresas e incluso que atraiga nuevas iniciativas para así poder generar más empleo y más ingresos fiscales.
2. **Establecer ayudas directas o incentivos fiscales a las empresas** hasta que su facturación, una vez que se recupere la actividad, llegue al 80% de la del mes equivalente. Estas ayudas podrían estar condicionadas al mantenimiento de un nivel de empleo proporcional a su nueva cifra de negocio. Bases imponible negativas.
3. Establecer coyunturalmente una **reducción del tipo del Impuesto de Sociedades y la suspensión temporal del suelo fiscal.**
4. Establecer **incentivos fiscales para aquellas empresas que mantengan en 2020 la misma media de plantilla que en 2019.** (No se consideraría una reducción de la misma los contratos suspendidos o las reducciones de jornada acordadas en un ERTE o solicitadas por los trabajadores al amparo de la normativa que regula esta crisis).
5. **Incluir el CNAE 494** (Transporte de mercancías y mudanzas) y el **52** (Almacenamiento y actividades anexas al transporte), por estar vinculado a distintos sectores, en las ayudas al resto de sectores, en el ámbito específico del transporte de mercancías y la logística. En esta crisis se ha demostrado lo vital de su correcto funcionamiento y, como es lógico, lo será de aquí en adelante.
6. **Potenciar y aumentar las ayudas a la inversión de las empresas.** Deberán recuperarse los niveles previos a la crisis de 2012 para poder impulsar la consolidación de las empresas que sobrevivan a la actual crisis.
7. **Incrementar las ayudas directas para I+D.** Si de verdad queremos una Navarra innovadora, hay que inyectar dinero a las empresas para que apliquen la innovación y la desarrollen.

MEDIDAS GENERALES medio plazo

8. **Apostar por las infraestructuras digitales.** La Administración debe apoyarse en los líderes tecnológicos adecuados para el despliegue de redes de alta velocidad por todo el territorio y completar la extensión de la fibra óptica a los polígonos y zona rurales. Esta crisis ha puesto en evidencia la necesidad de la digitalización y la conectividad de las empresas y todos sus trabajadores.

9. **Abogar por la digitalización de la empresa navarra.** Ayudas directas para abordar la transformación digital integral de las empresas mediante la implantación de las herramientas y equipos necesarios para cada actividad. En este sentido, deberán definirse también aquellas actividades de formación que son clave, para que los directivos puedan liderar la transformación digital de sus organizaciones. No hay otra manera. Del mismo modo, deberán financiarse y subvencionarse los **programas de formación para el resto de los equipos de las empresas** y así poder transitar al mundo digital de la forma más rápida posible.

10. **Impulsar las grandes obras de infraestructuras de Navarra:** el tren de alta velocidad y el Canal de Navarra como infraestructura crítica del ámbito agrario. Planificar su ejecución de forma transparente con el sector ante la probable reducción de ingresos y, por tanto, de presupuestos en 2021, de tal modo que esta infraestructura vital para el sector agroalimentario no se vea perjudicada. El Canal de Navarra acumula muchos retrasos y es necesario seguir con el impulso que se ha planteado en el inicio de esta legislatura. Lo mismo se debe aplicar al tren de alta velocidad. Las comunicaciones son esenciales y no debe demorarse más su implantación. En este mismo sentido, se encuentra la nacional 121 y su desdoble, así como la adecuación de los túneles de Belate. Ahora más que nunca deben apoyarse este tipo de grandes obras que generan empleo en el medio plazo y dotan a Navarra de infraestructuras esenciales para el desarrollo socioeconómico futuro.

Medidas laborales

El ámbito de las relaciones laborales será vital para el crecimiento de las empresas. El talento será más necesario que nunca y la unión de los equipos directivos con el resto de los recursos humanos de las empresas será clave para su futuro. En este sentido, la Administración puede apoyar en diferentes líneas. A continuación, se definen las más **prioritarias**.

1. **Crear y financiar nuevos itinerarios de empleabilidad para los nuevos perfiles de desempleados** que va a generar esta crisis, muy diferentes a los actuales y con mayor empleabilidad.
2. **Impulsar la Formación Profesional Dual.**
3. Aportar **dotación presupuestaria para el emprendimiento.** La crisis aumentará la tasa de emprendimiento y habrá que apostar por su calidad disminuyendo la tasa de fracasos. Se deberán impulsar nuevas medidas acompañadas a la situación de crisis económica como el cheque emprendedor que supone una ayuda a emprendedores para sufragar alojamientos en espacios de trabajo flexibles. Asimismo, para facilitar el autoempleo, se propone que los autónomos estén libres de cualquier tipo de pago impositivo durante el primer año de actividad. También se plantea dotar de cobertura sanitaria, de jubilación o incapacidad temporal.
4. **Promover proyectos destinados al apoyo a las empresas y a la diversificación mediante el intra-emprendimiento.** En los momentos actuales, las empresas y sobre todo los pequeños negocios se encuentran en una situación de incertidumbre nunca conocida. En muchos casos, los negocios van a tener que reinventarse para poder tener una salida después de la crisis y contar con un **asesoramiento de consultoría experta** puede resultar de mucha utilidad.



**MEDIDAS
ESPECÍFICAS**
sector del comercio,
turismo, hostelería y
toda su cadena de
valor

MEDIDAS ESPECÍFICAS

sector del comercio, turismo, hostelería y toda su cadena de valor

Tal y como se indicaba al inicio del presente documento, el sector del comercio, la hostelería y el turismo, que en Navarra aglutina a una gran cantidad de trabajadores, está siendo especialmente castigado. Merece la pena dedicarle un apartado especial y destinar esfuerzos para mitigar el impacto de la crisis y poder salvar al mayor número de empresas.

Se debe mostrar un compromiso total y permanente con el sector agroalimentario en todo su alcance, una vez que ha vuelto a demostrar su condición de estratégico y esencial para garantizar el abastecimiento de alimentos a la población en momentos extraordinarios como los que estamos viviendo, igual que lo hizo durante la crisis financiera y económica anterior. Es importante tomar conciencia de su gran contribución, no sólo al desarrollo económico y territorial de la Comunidad Foral, sino también a la salud y bienestar de la sociedad y, por tanto, actuar en consecuencia.

Por otro lado, el sector hostelero es uno de los más perjudicados por la crisis originada por el Covid-19, debido a que, al cierre obligado de los negocios durante el estado de alarma, hay que añadir las limitaciones al normal funcionamiento de la actividad, así como el impacto que tendrá la crisis económica en el consumidor. En este sector nada volverá a ser como antes. La percepción generalizada de las asociaciones es que esta crisis puede ocasionar el cierre definitivo de muchos negocios de hostelería con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo, tanto por cuenta ajena como propia. Es necesario establecer una adecuada política de ayudas e incentivos que amortigüen la fuerte caída de ingresos, que se estiman en un 65%.

También el sector del comercio de cercanía está viviendo momentos muy duros con casi un 65% de cierres a causa de la declaración del estado de alarma. Se prevé la pérdida de muchos puestos de trabajo y de una parte esencial de nuestro tejido empresarial. El comercio local es un importante nicho de empleo tanto para autónomos como para trabajadores por cuenta ajena. No podemos olvidar que el comercio local, además de ser un agente económico de vital importancia, tiene un relevante papel social y vertebrador de nuestra comunidad. La desaparición de un local comercial no es sólo una pérdida en sí; es una pérdida más a la imparable extinción del tejido comercial de nuestros barrios, pueblos y ciudades.

Resulta evidente que el mantenimiento del empleo y de estas actividades va a necesitar medidas económicas y fiscales persistentes en el tiempo y hasta que se recupere el nivel de consumo similar al pre Covid-19. Este macro sector incluye, además, a otras grandes industrias de nuestra comunidad como la agroalimentaria, las bodegas e incluso al sector primario.

Para la elaboración de las medidas que en este apartado se presentan, se ha contado con la especial colaboración de la *Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra* (UAGN), la *Asociación de Industrias Agroalimentarias de Navarra, La Rioja y Aragón* (ALINAR), la *Asociación Navarra de Pequeña Empresa de Hostelería* (ANAPEH), la *Asociación de Hostelería y Turismo de Navarra* (AEHN), la *Federación de Empresarios de Industrias y Comercios de Alimentación de Navarra* (FEICAN), la *Asociación Navarra de Reparación de Vehículos* (ANTRV), la *Asociación Bodegas de Navarra* (ABN), la *Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra* (AJE), la *Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra* (AMEDNA), la *Asociación Navarra de Empresarios de Transporte por Carretera y Logística* (ANET) y *Comerciantes de Navarra*.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

sector del comercio, turismo, hostelería y toda su cadena de valor

1. Apostar por la ocupación de todas las personas con capacidad de trabajar como verdadero elemento de integración social, en detrimento de nuevas líneas de subsidios, sin dejar, por supuesto, de dar cobertura a las personas en situación extrema de vulnerabilidad que lo necesiten. Suscribimos el objetivo de la *Agenda 2030* de no dejar a nadie atrás. El empleo y de calidad es el mejor vector para hacer esto posible. Las ayudas sociales deben ser compatibles con la motivación y exigencia de trabajar de aquellos que pueden hacerlo y que deben contribuir al sostenimiento de la sociedad.

2. Diseñar un plan de promoción de Navarra en colaboración con las principales asociaciones del sector. El plan debe contemplar tanto acciones dirigidas al consumidor dentro del ámbito turístico y comercial, como al sector agroalimentario. En el primer caso, se deben aprovechar las características y potencial intrínseco de Navarra como destino diverso y no masificado, la amplia oferta de alojamiento en el entorno rural y de espacios naturales, abiertos y seguros, etc. En el segundo caso se debe poner en valor toda la cadena, a sus productores y productos de calidad. En Navarra tenemos una gran oportunidad y la responsabilidad de saber aprovecharla. Es momento de ser proactivos y poner en marcha iniciativas que ayuden a la recuperación del sector y toda su cadena para que se reactive el consumo. Ya hay iniciativas en otros países y otras comunidades, llámese Bono Turismo, Bono Vacacional, etc. Se debe diseñar y estructurar una **nueva estrategia promocional** que entienda los efectos de la crisis en el consumo y oriente la creación de nuevas acciones para favorecer la comercialización de los productos de Navarra en todos los niveles, generando riqueza en el medio rural con el objetivo de ser una herramienta eficaz en la lucha contra el despoblamiento. Asimismo, es conveniente trabajar por la dignificación de las personas que trabajan en el sector agrario y del conjunto de la cadena alimentaria. En este sentido, proponemos la creación de un **Consejo Asesor en Promoción Agroalimentaria** con una dotación presupuestaria suficiente.

3. Establecer un sistema que permita monitorizar la situación de cada pequeña empresa que conforma el tejido empresarial comercial y hostelero de cada localidad navarra, para evitar su destrucción inmediata. Las asociaciones van a necesitar herramientas que permitan diagnosticar las necesidades de aquellos establecimientos abocados al cierre y poder buscar las soluciones adecuadas, si las hubiera. De esta manera, se podrán detectar con anticipación sus necesidades e intentar buscar soluciones para cada una en particular y para todas en conjunto. Así, se definirían líneas de apoyo en materias concretas como las necesidades de financiación, el apoyo a la venta a través de sistemas online, laboral, publicidad, etc. Se trata de intentar establecer una **red de seguridad** para evitar la desaparición sin remedio de numerosos establecimientos en toda Navarra.

4. Acometer planes reales y alcanzables para provocar definitivamente la aceleración digital en el sector. Despliegue real de la banda ancha terrestre o por radio con soluciones a los problemas de conectividad que permitan el uso de aplicaciones que garanticen la seguridad e higiene a través de medios de pago en línea, sistemas sin contacto, sistema de auto – registro en los establecimientos, cartas de bar y restaurantes en aplicaciones móviles, etc. Apoyar programas, herramientas y plataformas que permitan introducir al sector del comercio en el mundo digital en muy poco tiempo, ya que, fruto de la pandemia, vamos a asistir de manera acelerada a un nuevo modelo o paradigma de comercio y a la necesaria complementariedad y convivencia del servicio off-line y el on-line de los establecimientos.

5. Desarrollar un plan para la recuperación del sector de la hostelería y para toda la cadena de suministro implicada en el sector, con el objetivo de reactivar y recuperar la actividad después de una paralización sin precedentes.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

sector del comercio, turismo, hostelería y toda su cadena de valor

6. Realizar un **plan estratégico dirigido a promocionar los vinos de Navarra** cuando finalice el estado de alarma. Establecer un **programa de ayudas a la promoción de vino en mercados de terceros países**.

7. Definir **medidas de estímulo al consumo local**. Por ejemplo, para el sector de la automoción, se podrían activar planes Renove para la compra de vehículos nuevos y ayudas fiscales para la reparación de vehículos (hay que tener en cuenta que frente al transporte público se recomienda el automóvil privado como forma de evitar los contagios). En otras comunidades se están promoviendo bonos en diferentes modalidades para retener el consumo en el comercio local. También se podrían realizar campañas de publicidad y de imagen. Esta campaña debiera ser integral de los establecimientos navarros junto con los productos navarros. La CEN cuenta con un gran entramado asociativo que lo permite, desde la hostelería pasando por el comercio, los talleres y concesionarios y contando con las bodegas navarras, los productores de productos de proximidad como la UAGN y los grandes transformadores aglutinados en ALINAR. La iniciativa podría ser muy transversal y de gran alcance incluyendo una partida presupuestaria destinada a los ayuntamientos para la reactivación del comercio local.

8. Poner en marcha una **plataforma digital para toda Navarra** que pueda agrupar la oferta comercial, la oferta hostelera, oferta de servicios, etc., con el fin de poner en valor la oferta global, facilitando sinergias entre diferentes sectores. Debe plantearse, tanto el apoyo a la venta online, como la creación de servicios de entrega de productos a domicilio en las distintas zonas comerciales de Navarra.

9. Definir un **protocolo general de actuación para la reapertura de los comercios**. En el protocolo se deberían establecer normas para el aforo, elementos de protección necesarios tanto para los trabajadores como para los clientes, normas de limpieza del local, etc.

10. **Negociar con el Consorcio de Seguros**. Hay numerosas empresas del canal HORECA que almacenan mucho material perecedero, por lo que la paralización de la actividad provocada por el estado de alarma les ha dejado con ese problema que los seguros no están atendiendo. A nivel europeo, hay iniciativas tanto en Francia como en Alemania donde los Gobiernos, tanto centrales como regionales, están negociando con las aseguradoras para que, dependiendo de las pólizas contratadas por las empresas, cubran parte de las pérdidas de explotación y de producto. Concretamente, la *Federación Francesa de Seguros* va a contribuir con 800 millones de euros para indemnizar las pérdidas de explotación. Igualmente, en Alemania, el Estado de Bavaria, ha llegado a un acuerdo con las compañías aseguradoras para cubrir, al menos, entre un 10 y un 15% las pérdidas de explotación.

11. **Impulsar medidas para la viabilidad y sostenibilidad de las propias asociaciones empresariales** que actúan como vehículos de apoyo y de referencia para el tejido empresarial de manera que se pueda realizar un asesoramiento profesional integral a través de abogados, gabinetes de mediación y resolución de conflictos, asesorías laborales y contables, etc, durante el estado de alarma y meses posteriores.

12. Apoyar al **sector de transporte de viajeros**, gran afectado por esta crisis debido a su participación en las excursiones de alumnado y de tipo turístico. Esta actividad comenzaba en marzo y tenderá a ser cero este 2020. Por ello, se debería incidir en la necesidad de incluir el CNAE 4939 (tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.) en las ayudas del Gobierno de Navarra al Turismo. Así se hizo a nivel nacional con las líneas ICO Thomas Cook[2].

(2)<https://www.ico.es/documents/19/2320094/Tabla+CNAE+ICO+Sector+Turistico+actividades+conexas+covid19+-Thomas+Cook/3b53c87b-18bf-48cc-9aee-60e2745930ae>



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

